GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Disposición

Número: DISPO-2026-1637-GDEBA-HIPPMSALGP

SARANDI, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2026

Referencia: DISPOSICION LP 38-2026-HIGA PRESIDENTE PERON DE AVELLANEDA

VISTO:

El Ex Nº **EX-2026-32128382-GDEBA-HIPPMSALGP**, mediante el cual el Director Ejecutivo del Hospital Interzonal General de Agudos Presidente Perón de Avellaneda realiza el llamado a **Licitación Privada Nº 38/2026 RENTAS GENERALES** tendiente a adquirir "**TUBO P/EQUIPO DE RX PARA ANGIOGRAFIA (Marca: GENERAL ELECTRIC (GE) Modelo: INNOVA IGS 530, Serie: 7385728 BU 8**", para ser utilizados durante el **PERIODO: 30/09/26 AL 31/12/26**, para el Servicio de "**HEMODINAMIA"** y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Nº 2461 y **RES-2022-3058-GDEBA-MSALGP** el Ministro de Salud delega en los Directores Ejecutivos, en el marco de la Ley 13981/09 y Decreto Reglamentario 59/19 E hasta el Monto de 250.000 U.C. el llamado a Licitación Privada, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Dejar sin Efecto el llamado, Aprobar o Declarar Desierto, Aprobar y adjudicar, aprobar y declarar fracasado, aumento, prórroga, disminución y dar continuidad al proceso de contratación,

Que, previamente ha tomado intervención la Administración del Nosocomio y la Oficina de Contabilidad a los efectos de confeccionar el Programa anual de contrataciones, evaluar la solicitud de adquisición, y reservar el gasto correspondiente, en virtud de los Artículos 10º y 13º de la Ley 13981/09 y Decreto Reglamentario 59/19 E,

Para el caso de Ampliaciones, disminuciones y/o prorrogas los mismos serán

regidos por el Artículo 7 inciso b) y f) de la ley 13.981/09 y su decreto reglamentario 59/2019 E, **pudiéndose ampliar, disminuir y/o prorrogar hasta un 100% si el proveedor manifestare conformidad;**

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL PTE. PERON DISPONE

Artículo 1º: Autorizar al llamado a **Licitación Privada Nº 38/2026 RENTAS GENERALES**, encuadrada en la Delegación encomendada mediante Resolución Nº 2461 y **RES-2022-3058-GDEBA-MSALGP**, en el marco del Articulo 17 de la Ley 13981/09 y Artículo 17 Apartado 1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 59/19 E, tendiente a adquirir: "**TUBO P/EQUIPO DE RX PARA ANGIOGRAFIA (Marca: GENERAL ELECTRIC (GE) Modelo: INNOVA IGS 530, Serie: 7385728 BU 8"**, por un monto total de **$279.007.522,09.- (PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 09/100.-).** Dicho gasto autorizado precedentemente será atendido con Cargo Institucional 1.1.1- Jurisdicción 12- Jurisdicción auxiliar 0-Entidad 0-Programa 014 SUB 015 ACT 1- Sprg 0 – Pry 0 –Grup 0 –Sgr 0 – Obra 0 - Finalidad 3- Función 1- Procedencia -- Fuente 11-

Inciso **2** Partida Principal **9** Partida **Parcial 6** Partida Sub-parcial -- **$ 279.007.522,09.- (PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 09//100.-)**

EJERCICIO 2026.

Artículo 2º: Determinar que la Comisión de Preadjudicación, para dicha contratación, la integran los siguientes agentes (en el marco del Artículo 20º de la Ley 13981 y Decreto Reglamentario 59/19 E):

GORENSTEIN MARTIN, LEGAJO NRO 669901.

CIRULLI NATALIA, LEGAJO NRO. 347244.

FLAMENCO MONICA, LEGAJO NRO. 360925.

Determinar cómo comisiones técnicas intrahospitalarias a los correspondientes Jefes de Servicio de Cada Área o en su defecto a quienes estos determinen, quienes darán su veredicto sobre la correspondencia técnica sobre la contratación, previo a la intervención de las distintas comisiones técnicas ministeriales.

Artículo 3° Aprobar el correspondiente pliego de bases y condiciones particulares y especificaciones técnicas en lo referente a este procedimiento

Artículo 4° Se fija como fecha de apertura el día **30 de OCTUBRE 2026 a las 09:30 hs**.

Artículo 5º: Registrar notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio de Salud y en el Boletín Oficial, pasar a la oficial de Compras. Cumplido, archivar.

Digitally signed by CRESPO Fabián Marcelo
Date: 2026.10.14 10:17:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Marcelo Crespo
Director Ejecutivo
Hospital Interzonal "Presidente Perón" de Avellaneda
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.14 10:17:13 -03'00'